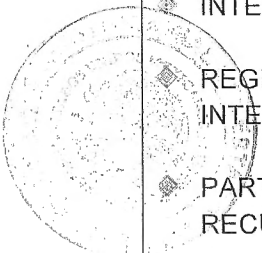



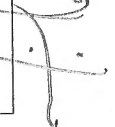




### CONVOCA

**A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE AGREMIADOS A LA SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL S.N.T.S.A. ADSCRITOS EN EL HOSP. GRAL. "C" SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFÓNARIO DE LA PLAZA QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:**

<b>NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE:</b> VALDIVIA ROSALES JULISSA	
<b>CLAVE PRESUPUESTAL:</b> I0024161103 M02105 2000400189	
<b>LUGAR DE ADSCRIPCIÓN:</b> HOSP. GRAL. "C" SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	
<b>PUESTO:</b> ENFERMERA GENERAL TITULADA "C"	
<b>ÁREA:</b> MÉDICA	<b>GRUPO:</b> MÉDICO
<b>RAMA:</b> PARAMÉDICA	<b>JORNADA:</b> 8 HORAS
<b>MOTIVO:</b> INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE	<b>TIPO DE VACANTE:</b> DEFINITIVA
<b>FECHA DE LA VACANTE:</b> 16/11/2013	<b>SALARIO MENSUAL:</b> \$ 21,316.00
<b>FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:</b>	
<b>ENFERMERA GENERAL TITULADA "C"</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ VALORAR EL ESTADO DE SALUD EN FORMA INTEGRAL DE LOS INDIVIDUOS CON BASE EN LAS TÉCNICAS DE ENFERMERÍA ESTABLECIDAS.</li> <li>◆ PLANEAR INTERVENCIONES GENERALES A INDIVIDUOS CON PROBLEMAS Y/O NECESIDADES DE SALUD.</li> <li>◆ EJECUTAR Y EVALUAR LAS INTERVENCIONES REALIZADAS PARA EL DIAGNÓSTICO Y/O TRATAMIENTOS INDICADOS.</li> <li>◆ PROPICIAR EL CUMPLIMIENTO Y LA INTEGRACIÓN DEL PACIENTE AL PLAN TERAPÉUTICO DE ENFERMERÍA.</li> <li>◆ EVALUAR EL CUIDADO PROPORCIONADO.</li> <li>◆ IDENTIFICAR NECESIDADES DE APRENDIZAJE Y EDUCACIÓN A INDIVIDUOS.</li> </ul>	

- 
- ◆ IMPLEMENTAR PLANES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD.
- ◆ UTILIZAR LA TECNOLOGÍA APLICADA AL CUIDADO GENERAL DEL PACIENTE.
- ◆ REFERIR Y CONTRA REFERIR A LOS USUARIOS PARA LA ATENCIÓN POR OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD.
- ◆ INTERVENIR EN CASOS DE URGENCIA CLÍNICA O DESASTRE.
- ◆ REGISTRAR EN LOS INSTRUMENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS LAS INTERVENCIONES Y LOS RESULTADOS DE LA ATENCIÓN PROPORCIONADA.
- ◆ PARTICIPAR EN LA VALORACIÓN DE LA SUFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES.
- ◆ PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES AL PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y A OTROS TRABAJADORES TÉCNICOS DE LA SALUD.
- ◆ PARTICIPAR EN LOS ENLACES DE TURNO.
- ◆ COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES E INSTRUMENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.
- ◆ COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES DE CALIDAD.
- ◆ PARTICIPAR EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE MEJORA CONTINUA.
- ◆ COLABORAR EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE APRENDIZAJE E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y ENSEÑANZA CLÍNICA.
- ◆ PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE TUTORÍA CLÍNICA.
- ◆ COORDINAR Y REALIZAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LOS INDIVIDUOS.
- ◆ PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA CLÍNICA DE ENFERMERÍA.
- ◆ EVALUAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PERSONAL EN PROCESO DE FORMACIÓN.
- ◆ COLABORAR EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE CASOS.
- ◆ PARTICIPAR EN LA APLICACIÓN DE HALLAZGOS EN LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA.
- ◆ REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS.
- 
- 
- 
- 

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 14, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

**BAJO LAS SIGUIENTE BASES:**

**1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:**

**DEL 30 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DEL AÑO 2014.**

**2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

2.1.- SER TRABAJADOR DE BASE CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR:

- A) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- B) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- C) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO.

**3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS**

**TITULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERIA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.**

**4.- DE LA EVALUACIÓN**

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

## 5.- DE LOS RESULTADOS

5.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

5.2.- SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

5.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE **CINCO DÍAS HÁBILES** A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

5.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN EL **HOSPITAL GRAL. "C" SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC**, CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.

**A T E N T A M E N T E.**

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL S.N.T.S.A.**

**REPRESENTANTES PROPIETARIOS**

**POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**

**POR EL S.N.T.S.A. LA SECCIÓN SINDICAL NÚM. 35**

**LIC. RUBÉN CELESTINO PORTILLO MIJANGOS.**

**ENF. CONSTANTINO MARIO FELIX PAGHECO.**

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.**

**SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 35.**

**L.A.E. CESAR ROMÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ.**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE SERV. AL PERSONAL.**

**C. CLARA TERESITA LUNA MARTÍNEZ.**  
**SECRETARIA DE AJUSTES Y ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN.**

**L.A. MARCO ANTONIO FUENTES DEL TORO.**  
**JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.**

**C.D. EVA LIZEHT FLORES LOPEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE AJUSTES Y ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN**

**C. CECILIA MÉNDEZ GARCÍA.**

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.**